

	Puntos	Máximo
f) Por cada año de servicio prestado en Centros privados de Bachillerato ..	0,25	2,5
2. Méritos académicos: Por este apartado podrán concederse hasta un máximo de 11 puntos, valorados del siguiente modo:		
a) Por expediente académico para la obtención del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero:		
Media de sobresaliente	1,5	-
Media de notable	1	-
Media de aprobado	0,5	-
b) Por premio extraordinario fin de carrera en la titulación de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero exigida en la presente convocatoria	0,5	-
c) Por el título de Doctor en la materia en la que es titular el solicitante ..	2	-
d) Por el certificado de aptitud pedagógica	0,5	-
e) Por cada título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero distinto del requerido para el ingreso en los Cuerpos a que se refiere la presente convocatoria	1,5	-
f) Por trabajo y publicaciones, así como ponencias y comunicaciones en congresos y simposios, de carácter didáctico o científico educacional, relacionados con la materia de su especialidad o con la enseñanza a distancia y formación de adultos, hasta un máximo de	4	-
3. Méritos profesionales: Por este apartado podrá concederse hasta un máximo de 27 puntos, valorados del siguiente modo:		
a) Por cursos de especialización, con un total de trescientas horas, convocados o patrocinados por el Ministerio de Educación y Ciencia o la Consejería de Educación y Ciencia u otras Consejerías de la Junta de Andalucía ..	2	-
b) Por cursos de perfeccionamiento, con un total de trescientas horas, convocados, patrocinados o reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia u otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2	-
c) Por actividades realizadas durante un curso escolar en proyectos de renovación pedagógica, investigaciones o experiencias directamente relacionadas con la función docente, convocadas, patrocinadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia o la Consejería de Educación y Ciencia u otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2	-
Hasta un máximo de siete puntos.		
d) Por colaboración en la realización de prácticas (alumnos de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, prácticas de agregados de Institutos de Bachillerato, etc.). Por curso	0,5	-
e) Entrevista personal. La Comisión seleccionadora, de acuerdo con la apreciación estimada en la entrevista, podrá conceder hasta un máximo de	5	-

ADMINISTRACION LOCAL

20466 RESOLUCION de 9 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Carballo, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de junio de 1986, acordó aprobar la convocatoria de las pruebas selectivas de acceso para cubrir las plazas vacantes de funcionarios incluidos en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Carballo.

Las plazas vacantes y los procedimientos de selección son los siguientes:

Grupo	Nivel	Clasificación	Núm. de vacantes	Procedimiento de selección
C	20	Administración General. Subescala Administrativa. Jefe de Negociado.	1	Oposición. Promoción interna.
E	8	Administración General. Subescala Subalternos.	1	Concurso-oposición libre.
C	20	Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Sargento de la Policía local.	1	Concurso-oposición interna. Promoción interna.
D	10	Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Guardias de la Policía local.	4	Oposición libre.
E	8	Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Personal de oficios. Operario.	1	Concurso-oposición libre.

Las bases y las demás características de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial de La Coruña» números 149 y 153 de fechas 1 y 5 de julio de 1986.

Carballo, 9 de julio de 1986.-El Alcalde.-12.486-E (58192).

20467 RESOLUCION de 15 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.

En los ejemplares del «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» correspondientes a los días 13 y 14 de junio de 1986 se publican, respectivamente, las bases de las convocatorias para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición previsto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, de tres plazas de Auxiliares de Administración General (grupo D), y una plaza de Técnico de Administración General (grupo A), vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Villafranca de los Barros a 15 de julio de 1986.-El Alcalde.-12.623-E (58763).

20468 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Igorre, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial Albañil.

En el «BOSV» número 163, de 16 de julio de los corrientes, se publican las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Albañil, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, computados del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios y resoluciones referidos a esta convocatoria se publicarán en el «BOSV».

Igorre, 16 de julio de 1986.-El Alcalde.-12.647-E (58786).